



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 64-2025-219-15 DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	"Abierto – Inicial" <input type="checkbox"/>
29	12	2025		"Abierto – Pruebas" <input checked="" type="checkbox"/>
				"Abierto – Finalizado" <input type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo			
Descripción empleo a proveer mediante encargo			
Denominación del empleo objeto de encargo		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Código	219	Grado	15
Asignación básica vigente		\$ 5.393.912	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo		Dirección de Acceso a la Justicia (1 empleo)	
Tipo de vacante		Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
Temporal		1	Dos (2) días

Propósito del empleo a encargar

Acompañar la implementación de las políticas en materia de acceso a la justicia generadas por la Dirección, relacionadas con el adecuado funcionamiento del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia.

Funciones del empleo a encargar



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

1. Realizar acompañamiento a la Dirección de Acceso a la justicia en el seguimiento y ejecución de las políticas, planes, programas y procedimientos establecidos en el Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia.
2. Presentar recomendaciones a la Dirección de Acceso a la Justicia para mejorar la gestión de las políticas, planes, programas y procedimientos para el adecuado funcionamiento del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia de manera oportuna.
3. Adelantar los procesos de formación y capacitación para la comunidad y los actores de justicia comunitaria en el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.
4. Adelantar la orientación y atención a la comunidad de la localidad que se encuentre en situaciones de conflictividad en los asuntos de competencia de los equipos de la Unidad de Mediación y Conciliación de manera oportuna y adecuada.
5. Promover el uso adecuado y oportuno de los sistemas de información que se implementen en el Sistema Distrital de Justicia.
6. Participar en la construcción y actualización de los documentos que soportan los procesos del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG de la Dirección de Acceso a la Justicia, en el marco del sistema distrital y los sistemas locales de justicia.
7. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz.
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
<p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA. • Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES. • Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES. • Título profesional en las disciplinas académicas de Sociología, Trabajo Social, del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL y AFINES. • Título profesional en la disciplina académica de Psicología del Núcleo Básico de Conocimiento PSICOLOGÍA. 	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional.</p>



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley	
Competencias del empleo a encargar	
Competencias Comunes	Competencias del nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la Organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones
Conocimientos básicos o esenciales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura del Estado y del Distrito Capital 2. Plan de Desarrollo Distrital. 3. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. 4. Administración de Justicia 5. Formulación e implementación de políticas públicas 6. Mediación y resolución pacífica de conflictos 7. Justicia Comunitaria, Jueces de Paz y Justicia en Equidad 8. Promoción y Desarrollo Comunitario. 9. Metodologías de investigación, diseño y evaluación de proyectos. 10. Redacción y ortografía. 11. Manejo de herramientas ofimáticas. 12. Modelo integrado de Planeación y Gestión- MIPG 	

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019) Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar										
#	Apellidos y nombres	Fecha actualización HV SIDEAP	Denominación del empleo con derechos de carrera administrativa	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

								en el último año		Prueba competencias comportamentales 100 %
Calderón Mora Viviana	31/08/2025	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Cumple	Si	
Comba Hernández Pedro Alexander	05/11/2025	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Cumple	No	
Daza Gutiérrez Yenny Paolin	12/09/2024	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Cumple	No	
Pinto Guayazan Magda Janneth	17/03/2025	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Cumple	Si	
Jaimes Martínez Mónica Julieth	05/04/2025	Profesional Universitario	219	05	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Cumple	No	
Moreno Lizcano Jimmy Ysmael	05/07/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Cumple	No	
Pinzón Moreno Diana Judith	27/05/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Cumple	No	
Sierra Casallas Andrés Felipe	19/09/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Cumple	Si	
Diaz Correa Sandra Rocío	27/10/2025	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Cumple	Si	
Quiñones Martínez Luz Mirta	08/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Cumple	Si	
Roa Roncallo Ana Fernanda	05/11/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Cumple	No	
Vivas Borda David Alejandro	24/09/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Cumple	Si	

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, se compone en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio.

Es de aclarar que, en esta etapa para la conformación del listado definitivo de “Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo”, la Dirección de Gestión Humana acorde con los principios de economía, celeridad y eficacia administrativa, puede incluir a los servidores que, además del empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer mediante encargo, correspondan a empleos inferiores a este, de acuerdo con el establecimiento, conformación y ordenamiento de la planta de personal creada a través del Decreto 414 de 2016, Decreto 590 de 2022, o aquel que lo modifique.

Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

La publicidad del precitado estudio “Abierto – Inicial” tuvo el propósito de que el servidor de carrera administrativa comunicara, a través del formato F-GH-150, manifiesten su interés para continuar con el procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales, o quien considerara su afectación con el resultado del estudio, solicitara la revisión a través del Formato F-GH-149 “Solicitud de Revisión Estudios de Encargos” dentro de los siguientes dos (2) días hábiles, a partir de la publicación del estudio inicial.¹ La respuesta será dada por parte de la Dirección de Gestión Humana dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes. Para el presente proceso de encargo se recibieron cinco (5) solicitudes de revisión del estudio las cuales se respondieron dentro del término establecido según la guía de provisión de vacantes mediante encargo, sin que genere afectación a la publicación efectuada bajo la connotación “abierto-inicial”.

Recibidas las manifestaciones y transcurridos los días de publicación, se registraron seis (6) manifestaciones de interés para continuar en el proceso de encargo. Con ello se analizarán los contenidos de la evaluación definitiva y los contenidos de compromisos comportamentales, sobre los cuales la guía de provisión adoptada indica, con base en el criterio unificado de la CNSC lo siguiente:

Para dar continuidad al proceso se gestiona el presente estudio para su publicación.

Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario									
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertener a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Certificado última votación	6. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad				
					DD	MM	AAAA		

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía G-GH-04 de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

¹ El lapso para recibir las comunicaciones por parte de los servidores relacionadas con “Manifestación de Interés para Continuar con el Procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales” o “Solicitud de Revisión Estudios de Encargos” se darán por recibidas desde del día siguiente de la publicación y se contará este término a partir de las 00:00 horas del primer día y hasta las 23:59 del último día, tiempo que se constatará con la hora que registra la bandeja de entrada del correo encargosgh@scj.gov.co



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

El presente estudio corresponde a la Publicación 64-2025-219-15 DIRECCIÓN ACCESO A LA JUSTICIA se cierra el 29 de diciembre de 2025 y se remite para que sea publicado en la página Web y la Intranet de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO

Nombres y apellidos

Dirección de Gestión Humana

XIMENA ALEXANDRA AGUILLÓN PACHÓN

Nombres y apellidos

Profesional que elaboró